

# La efectuación del territorio en un caso de toma de tierra en Córdoba, Argentina

## The effectuation of the territory in a case of land occupation in Córdoba, Argentina

**Erika Saccucci\***

D.R. © 2020. Perfiles Latinoamericanos  
Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-  
SinDerivar (CC BY-NC-ND) 4.0 Internacional

*Perfiles Latinoamericanos*, 28(56) | 2020 | e-issn: 2309-4982  
doi: <http://doi.org/10.18504/pl2856-006-2020>

Recibido: 6 de agosto de 2018

Aceptado: 21 de agosto de 2019

### Resumen

En esta investigación se estudia la efectuación de territorios en el conflicto por toma de tierra en Cura Vasco, Córdoba, Argentina. El territorio se efectúa en la intersección entre dispositivos de poder y estrategias de los sujetos en lucha. Analizando el discurso de trece entrevistas en profundidad, hemos encontrado que el dispositivo que allí opera es el político-administrativo, que a su vez emerge como estrategia de los sujetos en lucha. El territorio que se efectúa se caracteriza por ser intervenido: por el control de las relaciones sociales y los procesos organizativos para fines de reproducir la estatalidad.

*Palabras clave:* dispositivos de poder, estrategias, estatalidad, control, conflictos sociales, administración.

### Abstract

In this investigation we inquire the effectuation of territories in the conflict of land in Cura Vasco, Córdoba, Argentina. The territory is effectuated at the intersection between devices of power and strategies of the subjects in struggle. From the analysis of discourse of thirteen in-depth interviews, we found that the power device that operates in this conflict is the political-administrative one, which emerges as a strategy of the subjects in conflict. The territory that is effectuated is characterized as an intervened territory, by the control of social relations and organizational processes in order to reproduce statehood and avoid social conflict.

*Keywords:* power devices, strategies, statehood, control, social conflicts, administration.

---

\* Doctora en Estudios Sociales de América Latina por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Docente, Universidad Católica de Córdoba (UCC). Becaria posdoctoral CONICET. Miembro del Colectivo de Investigación El Llano en Llamas | [erika\\_sac34@hotmail.com](mailto:erika_sac34@hotmail.com)

## Introducción

**E**n las últimas décadas se han profundizado los conflictos por el acceso a la tierra en América Latina en general, y en Argentina en particular. Más puntualmente, en la provincia de Córdoba los conflictos por el territorio han asumido un lugar protagónico como efecto de una matriz de producción basada en los *commodities* (Svampa, 2013) y de la especulación financiero-inmobiliaria (Saccucci & Feldmann, 2013) que excluye a amplios sectores de la sociedad del acceso a la tierra. Así, a partir de 2011 se comenzaron a desarrollar en Córdoba diversas experiencias de toma de tierra que dan cuenta de la lucha por el territorio. Esta investigación se centra en la toma de tierra de Cura Vasco<sup>1</sup> en la ciudad de Córdoba, a fin de indagar qué tipo de territorio se configura en el marco del conflicto.

En la revisión de antecedentes sobre los análisis del territorio<sup>2</sup> se han encontrado tres perspectivas de interés para esta investigación. La primera refiere al enfoque marxista, que aborda el territorio inscribiéndolo en el marco de relaciones capitalistas. El territorio no puede ser comprendido por sí mismo, sino como parte de un todo (Cobos, 1997; Lefebvre, 1976; Harvey, 2004; Loureiro, 2000):

Aunque la apariencia de los procesos parece darnos la posibilidad de abordar aisladamente los fragmentos territoriales, la búsqueda de su esencia nos obliga a trascender los fragmentos para entender la totalidad territorial construida por la homogeneización capitalista; el análisis parcelario explica solamente las partes, pero no su inserción sobredeterminante y sobredeterminada en la totalidad, que es muy distinta a la sumatoria de sus fragmentos; en cada fragmento territorial, parte del todo, los procesos y relaciones económicas, sociales, políticas, culturales y territoriales particulares pueden ser aisladas para su manejo analítico, pero se hacen coherentes, develan su esencia sólo en su inserción en la totalidad social (Cobos, 1997, p. 50).

Para autores como Harvey (2004), el territorio es la resultante de los modos en que el capital resuelve sus crisis de excedentes de dinero y de fuerza de

---

<sup>1</sup> El análisis que aquí se presenta forma parte de la tesis doctoral *Los conflictos por la tierra y el ambiente: la (re)producción de los modos de vida* que aborda cinco conflictos por el territorio en Córdoba, y que incluyó la realización y el análisis de 55 entrevistas en profundidad. Aquí se expone solo uno de esos conflictos.

<sup>2</sup> Esta revisión no se pretende exhaustiva sino que recupera algunos de los abordajes teóricos posibles. Para ampliar en los antecedentes sobre el concepto de territorio, véase Saccucci (2017a).

trabajo. La diferenciación geográfica es una condición necesaria para que se produzca la acumulación del capital. La producción del espacio y la urbanización son vías principales para la absorción del capital excedente. El capital, en su proceso de expansión geográfica y desplazamiento temporal, crea necesariamente un paisaje físico a su propia imagen y semejanza, para luego destruirlo. Esta es la historia de la destrucción creativa inscrita en la evolución del paisaje físico y social del capitalismo.

Por otra parte, encontramos las perspectivas culturales (Giménez, 1999; Elías, 2006; Gottman, 1973), que se caracterizan por recuperar la importancia de la interacción y las construcciones simbólicas como elementos claves de la configuración territorial.

Esta perspectiva se enfoca en la vinculación entre los procesos de significación y la identidad que construye territorios. Así, los territorios se clasifican de acuerdo a la proximidad percibida por los sujetos y el trascendente papel que revisten para la definición de la propia identidad. El territorio constituye por sí mismo un “espacio de inscripción” de la cultura y, por lo tanto, equivale a una de sus formas de objetivación.

El concepto que articula el análisis en este texto es el de cultura. Esto supone señalar que existe solo una cultura e inhabilita la indagación en torno a las culturas en plural, aun dentro de la misma sociedad. El plural permite dar cuenta de las relaciones de poder que se dan entre diversas culturas, donde aquella hegemónica se presenta como única. Por último, el concepto de identidad supone una producción acabada y por ende inmóvil de los individuos. De esta manera, se obtura conceptualmente la posibilidad de conocer la vinculación que se construye entre sujeto y territorio, donde la producción es recíproca e implica un complejo proceso de coproducción.

En tercer lugar, hemos encontrado la perspectiva brasilera (Mançano, 2013, 2008, 2009; Porto-Gonçalves, 2015, 2009), la cual recoge el alcance de la subjetividad. En otras palabras, asume que los procesos subjetivos nunca se encuentran desterritorializados y que tanto la desterritorialización como la territorialización importan profundos procesos de apropiación-desposesión no solo de un recurso material sino además de la subjetivación. Así, se enfatiza un proceso siempre dinámico de lucha por el territorio que redundará en luchas por la constitución de los sujetos sociales.

De este modo recuperan el aporte marxista al señalar que no podemos concebir al territorio sin conflicto. Las disputas territoriales se dan siempre a través de un conflicto que “nunca es abstracto y es inherente a las relaciones sociales y de poder” (Porto-Gonçalves, 2015, p. 251).

Esta última perspectiva presenta elementos eclécticos y brinda mayores herramientas analíticas para esta investigación.

Hasta aquí nuestra revisión de algunos antecedentes sobre el abordaje de los territorios. Ahora es preciso recuperar los aportes sobre la especificidad del estudio de los conflictos.

En Argentina, como en el resto de América Latina, la irrupción de múltiples conflictos no son —al menos no prioritariamente— la expresión de un ensanchamiento de la esfera pública y de profundización democrática, sino que remiten a formas de dominación que hacen de la vida una “vida imposible”. Estos conflictos denuncian la opresión y la violencia del sistema desde lo cotidiano y ordinario (Ciuffolini, 2008).

Entre todos los conflictos, aquellos por la tierra y la vivienda potencian y remarcan el conjunto de relaciones de poder que efectúan el territorio urbano como un todo. El estudio del poder debe comenzar desde abajo en su heterogénea y dispersa microfísica, a fin de dar cuenta de sus manifestaciones específicas en distintos emplazamientos, así como también las articulaciones que entre ellas se dan y que producen configuraciones sociales más amplias y persistentes. Esta prioridad otorgada al análisis micro debe ser entendida como una perspectiva, más que una realidad circunscrita en un nivel, pues el objetivo del análisis es mostrar los dispositivos y estrategias que conforman el funcionamiento del poder (Ciuffolini, 2013).

Así, el estudio de los conflictos sociales permite conocer los modos actuales de dominación y las resistencias y luchas que se erigen para enfrentarlos. Como se ha señalado, los conflictos por el territorio han asumido una importancia fundamental en América Latina, en especial los procesos de toma de tierra.

La toma de tierra es, sin duda, una acción política que nos interpela y se erige como instancia subversiva del orden dado; es quizá la forma de acción política y resistencia más arriesgada y sacrificada de los últimos tiempos. Tomar la tierra es una acción colmada de significados respecto de la vida, de los derechos y del modo de entender la igualdad. En consecuencia, es una forma de acción que violenta tanto los sentidos instituidos, como las formas y alcances de la acción política, de la propiedad (Ciuffolini, 2017).

En síntesis, para el estudio propuesto del conflicto por el territorio hemos partido de los siguientes supuestos:

- Que los conflictos por el territorio están atravesados por las discusiones respecto de las formas de apropiación, producción, distribución y gestión de los recursos naturales en una comunidad o región.
- Que los conflictos por el territorio, en su conjunto y en su relación, expresan dinámicas y tensiones estructurales respecto de las formas en que el capitalismo organiza los espacios y los cuerpos.

Emerge entonces el territorio como espacio en disputa, efectuado por sujetos sociales antagónicos que lo resignifican, lo habitan, lo trasforman y lo recrean de acuerdo a sus intereses y modos de vida (Wahren, 2012).

Hemos propuesto, entonces, que el territorio es el resultado de un conjunto de dispositivos de poder y de disposiciones sociales que, a partir de la concurrencia de relaciones de fuerza desplegadas en torno al control y la protección de los bienes comunes, configuran sujetos y campos de comportamiento posibles (Ciuffolini, 2011).

Los dispositivos de poder organizan la experiencia del presente, pues es a partir de ellos que se efectúan los territorios y los sujetos. Esos dispositivos regulan las posibilidades de agencia y los límites para la acción en tanto fijan fronteras a los comportamientos posibles. Su operatoria se despliega como un campo de posibilidades que incitan y/o propician determinadas decisiones y acciones, al tiempo que inhiben y/o prohíben otras. Así, los dispositivos se efectúan en la unión de elementos heterogéneos: discursos, instituciones, diseños arquitectónicos, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, entre otras que puedan configurarse y articularse (Foucault, 1994) destinadas a la regulación y control de las acciones de los sujetos.

Al mismo tiempo, frente al despliegue de los dispositivos de poder se configuran resistencias y luchas que los tensionan (Murillo, 2014). El concepto de efectuación (Deleuze, 1994) supone entender las configuraciones que se producen por las relaciones de poder como efectos siempre inacabados: es en la tensión entre la fuerza configuradora del poder y las resistencias que se le oponen, donde reside como posibilidad, la agencia. Proponer desde esta perspectiva el abordaje de la configuración de territorios implica reconocer su (re)producción cotidiana al tiempo que recupera la potencia creadora de los sujetos. Permite dar cuenta de las configuraciones del poder, pero a su vez señala sus contestaciones en términos de resistencias cotidianas.

En definitiva, la doble dinámica de hacer posible y de control con que operan los dispositivos, habilita un juego de acciones y decisiones discrecionales. Así pues, los dispositivos son, por un lado, marcos que permiten la creatividad e innovación que requiere la sociedad presente (Guattari & Rolnik, 2008) y, por el otro, establecen los márgenes de las acciones y decisiones posibles de modo tal que las mismas sean manejables y gobernables (Ciuffolini, 2010).

Se ha propuesto entonces que el territorio es una efectuación de poder y que, por tanto, puede asumir múltiples formas y características. En su efectuación se despliegan y contraponen dispositivos de poder y estrategias de los sujetos en lucha.

Las estrategias son entendidas como las prácticas desarrolladas por los colectivos en el marco de una disputa agonal que se presenta como un juego de posiciones. Se enfrentan y se oponen directamente al despliegue de los dispositivos de poder y al gobierno de los sujetos, poblaciones y territorios. Estrategia designa los procedimientos utilizados en un enfrentamiento con el fin de privar al adversario de sus medios de combate; se trata entonces de los medios destinados a obtener la victoria, la elección de soluciones “ganadoras” (Foucault, 1988). En las estrategias es posible encontrar potencia para la creación de territorios. En este marco, la lucha es el enfrentamiento directo entre diversos sujetos sociales (De Certeau, 1996), un momento del conflicto donde la tensión devino en contienda o disputa. Se trata de la planificación de acciones de manera metódica en virtud de un escenario conflictivo percibido.

En resumen, en este artículo se indaga qué territorio se efectúa a partir de la intersección entre los dispositivos de poder y las estrategias de los sujetos en lucha. A partir del análisis de las entrevistas en profundidad hemos encontrado que el principal dispositivo de poder que opera en este conflicto es el político-administrativo. Refiere a la articulación de diversos actores sociales e instituciones —específicamente, la Iglesia católica— que administra el proceso organizativo para controlar los niveles de conflictividad. De este modo, la Iglesia católica se inserta dentro de un dispositivo político-administrativo más amplio que supone la reproducción de la estatalidad.

Por su parte, los sujetos en lucha conciben la articulación con dicha institución como una estrategia para el acceso y protección del territorio conseguido. En otras palabras, la intervención de la Iglesia católica, en el caso analizado, presenta una polisemia: como dispositivo de poder político-administrativo que controla y desvitaliza el proceso organizativo, y como estrategia de los sujetos en el marco del conflicto.

Hemos arribado a la conclusión de que el territorio que se efectúa donde interseca el dispositivo político-administrativo y la estrategia de los sujetos en lucha de articulación con instituciones, es un territorio intervenido. La efectuar de territorios intervenidos se caracteriza por el control de las relaciones sociales y los procesos organizativos a fin de reproducir la estatalidad y evitar el conflicto social.

Así, a continuación se presenta el conflicto estudiado y las principales decisiones metodológicas asumidas. Mientras que en el segundo apartado del artículo se indaga en el funcionamiento del dispositivo político-administrativo para, en el tercer apartado, exponer la estrategia de articulación con instituciones. Finalmente, se esboza la propuesta de que la característica principal del territorio que se efectúa es de intervención.

## Historia del conflicto por la tierra en Cura Vasco y decisiones metodológicas

A nuestro entender, la emergencia de las tomas de tierra en Argentina solo puede interpretarse acabadamente si se las inscribe en el marco de un proceso más amplio: la concentración de la propiedad de la tierra y de los negocios de la tierra rural y urbana, cuyas consecuencias han sido, por una lado, la expulsión del campesino de sus tierras, con el consecuente éxodo hacia las ciudades. Por el otro, los procesos de fragmentación de las ciudades en los que la inversión y el negocio inmobiliario vuelven inaccesible la tierra para amplios segmentos de la población, lo cual reduce el espacio de habitar. Las consecuencias se ven en materia de hacinamiento y de localización de los sectores populares en terrenos depreciados, contaminados y desprovistos de servicios (Ciuffolini, 2017).

Así, hay un conjunto de factores que hacen del acceso a la tierra en la provincia de Córdoba un problema: por una parte, un aumento en la presión por la tierra: la expansión de las fronteras productivas supone la ampliación de la base territorial hacia áreas periféricas para incluir nuevos espacios para la actividad agroindustrial (Saccucci & Feldmann, 2013) e inmobiliaria (Saccucci, 2017b). Ha emergido de esta forma un urbanismo flexible que ha dejado abierto un espacio de negociación entre la autoridad territorial, los inversionistas y los agentes de desarrollo.

Por otra parte, se observa un déficit habitacional estructural en la provincia de Córdoba. La desigualdad en el acceso a la tierra es un problema estructural que se ha agravado en el último tiempo por las características del modo de producción. Los datos del último censo señalan que la provincia cuenta con un déficit habitacional de casi el 50% de los hogares<sup>3</sup> (Colectivo de Investigación El Llano en Llamas, 2013).

Por último, la ejecución de políticas que favorecen la inversión del capital inmobiliario: un conjunto de programas públicos de vivienda han agravado la segregación socioterritorial en la ciudad con el otorgamiento del uso del suelo a la inversión y el desarrollo urbano de carácter privado<sup>4</sup> (Avalle & De la Vega,

---

<sup>3</sup> El dato del déficit habitacional en Córdoba está compuesto por la consideración conjunta del hacinamiento crítico y condiciones deficitarias de vivienda y formas de acceso al suelo no institucionales. La suma de los dos primeros indicadores implica que el porcentaje de hogares afectados es del 13%, mientras que los problemas de propiedad afectan a 35% de los hogares de la provincia. Es decir, que casi la mitad manifiesta algún problema habitacional (de los cuales 32 982 se encuentran en condiciones de hacinamiento crítico, lo que representa alrededor de 194 318 personas en tales condiciones) (INDEC, 2010).

<sup>4</sup> Al respecto, véase Saccucci (2017b).

2011; Job & Ferrero, 2011). Las estadísticas indican que en la actualidad existen 238 asentamientos en la provincia, y que entre 2001 y 2010 se registró un fuerte crecimiento poblacional (62%) de los ya existentes. Del total de los asentamientos, 119 se encuentran en la ciudad de Córdoba (Dattoli, Gabosi & Pérez, 2011). Esto da cuenta de la desigualdad en el acceso a la tierra, lo cual excluye a los sectores populares y prioriza el desarrollo urbano privado mediante diversas políticas públicas.

En este contexto, se desencadenan en Córdoba diversos procesos de “toma de tierra”. Las tomas de tierra emergen como un fenómeno social sumamente relevante, ya que son la expresión de numerosas desigualdades y procesos de exclusión de grandes grupos poblacionales de las dinámicas de mercado y del Estado.

Cuando un grupo de familias comienza a organizarse con el objetivo de ocupar tierras, desarrolla un conjunto de procedimientos que definen una metodología de lucha popular. Tales experiencias tienen su lógica construida en la práctica y en la indignación y la revuelta, la necesidad y el interés, la conciencia y la subjetividad, la experiencia y la resistencia, sus componentes constitutivos: tierra para trabajarla en lugar de tierras para el comercio y la explotación, el movimiento y la superación (Manzano, 2008).

En este contexto debe ser comprendida la toma de Cura Vasco<sup>5</sup> que se desarrolló en el barrio Ciudad Obispo Angelelli II.<sup>6</sup> Si bien hay una cierta diversidad de trayectorias de vida en la toma de tierra, la mayoría de las familias provienen de un proceso de toma anterior en el barrio Nuestro Hogar IV-Pueblos Unidos. Las 32 familias que realizaron la toma de tierra tienen diversas procedencias: en su mayoría se trata de peruanos, seguidos por bolivianos y una minoría de argentinos procedentes del propio barrio ciudad o bien de provincias como Chaco y Formosa. Estos últimos se sumaron en el momento mismo de la toma.

En 2011 un grupo de nueve familias de Pueblos Unidos<sup>7</sup> decidieron abandonar sus hogares como consecuencia de la contaminación de la tierra para

---

<sup>5</sup> Para conocer más sobre la historia de esta toma de tierra, revítese Saccucci & Romero (2017).

<sup>6</sup> El actualmente conocido barrio “Ciudad Obispo Angelelli”, fue hasta el 2005 una villa denominada “Villa Angelelli”, año en el cual, a través de la aplicación del programa provincial “Mi Casa Mi Vida”, fue reconfigurada como barrio ciudad. Desde el discurso estatal se señala que la urbanización de este barrio tuvo ciertas particularidades con respecto a su diseño ya que este fue realizado en las inmediaciones de los terrenos ocupados, mientras que los otros procesos de urbanización de este programa se basaron en la relocalización de sus pobladores de zonas centrales hacia aquellas periféricas. Si bien a esta particularidad desde el Estado se la ha denominado urbanización “in situ”, los vecinos y vecinas discuten esta idea alegando que no solo fueron trasladados de sus terrenos originarios en las veras del canal, sino que no se respetó la configuración del espacio al mezclar sectores del asentamiento y trasladar algunas familias pertenecientes a otros barrios populares como el 2 de Abril.

<sup>7</sup> La toma de tierra de Pueblos Unidos o Nuestro Hogar IV se localiza sobre un basural a cielo abierto que funcionó en los años setenta. Hoy en él habitan más de seiscientas familias que han limpiado la tierra y construido su vivienda. En diciembre de 2010 el Consejo Deliberante de la ciudad lo declaró



buscar nuevos lugares donde instalarse. A través de contactos con un cura del barrio llegaron a dialogar con Cura Vasco<sup>8</sup> por los terrenos pertenecientes a la iglesia en el barrio Ciudad Obispo Angelelli. A partir de las conversaciones resolvieron que aquellas tierras que le pertenecían a la iglesia serían transferidas a estas familias.

Cura Vasco entabló diálogos con la policía de la zona y les transmitió una lista de las familias que allí se localizarían para evitar conflictos. Esta lista fue de gran importancia debido a que definía quiénes estaban legitimados para acceder a la tierra, excluyendo a otras familias que se habían ido acercando. Como se verá más adelante, la Iglesia, a través de diversos actores, se posicionó como mediadora entre las demandas de los vecinos y el Estado, por medio de su contención y de establecer límites entre lo “permitido y lo no permitido” donde la medida eran los resultados de la negociación con el Estado.

Las familias, en conjunto con algunos miembros de la Iglesia y de la Universidad Católica de Córdoba, decidieron aceptar las disposiciones de loteo del barrio ciudad. De esta manera, la manzana y media de extensión que representaba el predio fue subdividida en 32 lotes. En todo este proceso la presencia de la Iglesia católica se sostuvo a través de la participación del rector de la Universidad Católica de Córdoba, que puso a disposición estudiantes de arquitectura para dicha tarea. En particular, fue central en el proceso organizativo una alumna de arquitectura que participó de las discusiones y de las tomas de decisiones hasta convertirse en una referente del proceso.

Las negociaciones y el número de lotes disponibles posibilitaron que se sumaran familias pertenecientes al barrio ciudad —quienes compartían la vivienda con sus padres— y familias provenientes de Bolivia. Sin embargo, estas personas que se sumaban quedaban supeditadas a la conducción política de la Iglesia y de los referentes del primer grupo organizador de la toma.

Es en este contexto que funcionarios de la provincia comenzaron las averiguaciones sobre el terreno. Surgió así una situación que hasta el día de hoy es poco clara y que fue referida por los entrevistados: Cura Vasco no figuraba formalmente como dueño de esas tierras, sino que estas eran de dominio fiscal.

Esta situación tuvo origen en 2005 cuando Cura Vasco inició negociaciones con la provincia para realizar un “canje” de terrenos. Mientras que Cura Vas-

---

como “inhabitable” mediante una ordenanza. Esta declaración resulta fundamental en tanto representa el primer caso en el país. Frente a esta declaración, la comunidad barrial se dividió en dos, por una parte quienes negaban la existencia de contaminación y denunciaban maniobras por parte de los funcionarios y desarrollistas inmobiliarias para hacerse con la tierra y, por otro, quienes aceptaban la idea de la presencia de contaminación y comenzaron a buscar otras alternativas para su vivienda. Estos últimos son quienes realizaron la toma de Cura Vasco.

<sup>8</sup> Cura Vasco desempeñaba trabajos comunitarios con la población de la zona y es una figura muy valorada.

co cedía sus tierras en Angelelli donde se construiría el barrio Ciudad Obispo Angelelli, la provincia le otorgaba otros terrenos adyacentes, de propiedad fiscal. Sin embargo, el traspaso no siguió su curso, lo que dio como resultado la situación mencionada.

Así, en cuanto a la perspectiva legal, la situación se modificó radicalmente pues ya no se trataba de una transferencia voluntaria de terrenos sino, más bien, de una toma de tierra fiscal. En este nuevo contexto, mediante mesas de negociación, los vecinos, miembros de la Iglesia y el Estado provincial acordaron el traslado de las familias a la “manzana y media”, sin posibilidades de expandirse más allá del límite fijado, a pesar de la disponibilidad de tierras que estaban deshabitadas. De esta manera, el proceso popular obtuvo un cierto halo de legalidad que los preservaba del enfrentamiento que muchas otras tomas de tierra tuvieron, tanto con la policía como con el sistema judicial, pero a costo de su encorsetamiento territorial y control constante del proceso organizativo. Para los sujetos el nuevo eje de lucha sería conseguir el reconocimiento formal de la propiedad de las tierras ocupadas, es decir, su escritura.

La principal característica que vuelve interesante este conflicto es la particular relación del proceso de toma de tierra con la estatalidad, la cual no se desarrolló por medio de dispositivos estatales clásicos, sino por medio del rol “mediador” de la Iglesia católica. Como mencionamos más arriba, a partir de 2011 se suceden diversas experiencias de tomas de tierra en Córdoba. En la gran mayoría de casos, estas fueron duramente reprimidas y judicializadas para disolverlas (Colectivo de Investigación El Llano en Llamas, 2013). Sin embargo, el caso de Cura Vasco resulta interesante porque logró avanzar sobre la tierra, con bajos niveles de conflictividad relativa aunque a costo de perder el control del proceso político. Por control del proceso político nos referimos a la centralización del poder que se concentró en la Iglesia católica, en detrimento del poder decisorio de la comunidad barrial sobre el proceso organizativo, en el marco de la toma de tierra. Este control establece, en consecuencia, una desigualdad entre quienes concentran el poder de decisión y quienes han asumido “delegarlo” en pos de evitar altos niveles de exposición. De este modo, el caso resulta interesante para conocer qué dispositivos se despliegan para conseguir su apaciguamiento y control y cómo.

De allí que es posible identificar dos efectuaciones de territorios en la historia de la toma; una signada por el apego a la institucionalidad y otra caracterizada por su ruptura y el avance sobre nuevas tierras.

La segunda efectuación comenzó cuando emergieron tensiones entre los referentes “externos” al proceso, representantes de la Iglesia, sobre los caminos que debía seguir la toma de tierra, lo cual derivó en el alejamiento del referente

de la Iglesia. A partir de allí, el proceso organizativo avanzó sobre una nueva porción de tierras adyacentes donde se asentaron diez nuevas familias.

Para el estudio de este conflicto se han realizado trece entrevistas en profundidad implementando la técnica de la bola de nieve. De esta manera, se ha hecho particular énfasis en contar con entrevistas a los y las principales referentes del proceso de lucha, al mismo tiempo que la técnica de bola de nieve se suspendía cuando la investigadora percibía la presencia de tensiones o voces disidentes que, de haber seguido el recorrido de la técnica de manera acrítica, habrían sido invisibilizadas.

Para esta investigación se ha optado por un procesamiento de los datos trabajando desde el paradigma de la codificación propuesto por la *grounded theory* de Glaser y Strauss (Soneira, 2006). Ello implicó, por lo tanto, el abordaje de los datos a partir de la emergencia de categorías “en vivo”, entrelazándolas y tensionándolas con la literatura que acompaña a nuestro objeto de estudio. Como resultante, obtuvimos una clave de interpretación de esos datos que involucra múltiples discursos: el teórico, el de los actores, y el nuestro.

Para el análisis de los datos se diseñó una estrategia de aproximación consistente en varias dimensiones. En un primer momento se procedió al análisis de contenido de los datos generados durante el trabajo de campo para luego indizar algunos elementos discursivos que pudiesen estar advirtiendo regularidades de la operatoria del poder y las formas de resistencia/lucha que producen los sujetos. En una segunda instancia se abordó el caso para dar cuenta de su particularidad y características. A partir de ello se construyeron las dimensiones que nos permitieron su análisis.

Este proceso condujo muchas veces a encontrar discursos que excedían, en todo o en parte, los marcos conceptuales, lo que exigió un ejercicio analítico consistente en un cuidadoso proceso de producción de categorías de manera tal de fundar empíricamente las interpretaciones que hemos ido elaborando. En otras situaciones esos marcos permeaban el abordaje tensionando nuestra interpretación, operando recortes específicos sobre los datos, denunciando ausencias y requiriendo la reapertura del trabajo de campo (Avalle, 2010).

La secuencialidad con que aquí se presenta el método es solo expositiva, pues este implicó un permanente desplazamiento entre el dato y la conceptualización que con él se construía. Dicha operatoria fue posible gracias a la utilización de un complejo herramental articulado en torno a nuestros objetivos de análisis.

En síntesis, se recurrió a la asistencia de la técnica de análisis de contenido que implica la lectura general de toda la documentación, la posterior segmentación e indización de los extractos sugerentes. Luego, como el mismo procedimiento de análisis que esta técnica requiere, se relejeron las selecciones para identificar los aspectos característicos que denotaban.

## El dispositivo político-administrativo

A partir de la emergencia de un conflicto social se ponen en marcha diversos mecanismos y dispositivos vinculados a la estatalidad que tienen por objeto disciplinar sus reclamos y métodos. Al decir de Ciuffolini (2010), el Estado debe ser abordado a partir de sus actuaciones y de cómo estas se traducen en estructuras, instituciones y procesos que edifican las relaciones sociales. La estatalidad, más que una esencia, es un efecto emergente e inestable de un conjunto de relaciones y de permanentes estatizaciones. La estatalidad se erige como un terreno de poder y gobierno estratégicamente selectivo, en el que capacidades y actividades se organizan y localizan en distintas escalas, sujetos y con diferentes funciones, produciendo un entramado complejo de prácticas que en su conjunción, e incluso contradicciones, producen un efecto de control y gestión de los conflictos.

La estatalidad administra el conflicto a partir de particularizar/individualizar o totalizar aquello que se encuentra disputado/impugnado (Avalle, 2017). En el primer caso, el conflicto es tratado como singular y se ponen en marcha dispositivos para su apaciguamiento, mientras que, en el segundo, el conflicto se interpreta en relación con otros de tenor similar por lo que la opción es desarticularlo y convertirlo en un caso testigo. A toda esta mecánica la hemos denominado *economía de los conflictos* (Ciuffolini, 2010).

Al decir de Oszlak & O'Donnell (1976), el accionar de la estatalidad puede ser entendido tanto en su acción como en su omisión frente a una determinada situación. Así, una toma de posición activa puede implicar desde iniciar la cuestión y legitimarla, hasta acelerar algunas de sus tendencias, moderar otras o bloquearla. Una toma de posición por omisión, en cambio, podría incluir desde la decisión estatal de esperar a que la cuestión y la posición de los demás actores estén más nítidamente definidas, dejar que se resuelva en la arena privada entre las partes involucradas o considerar que la inacción constituye el modo más eficaz de preservar o aumentar los recursos políticos. La estatalidad articula una diversidad de mecanismos que efectúan el dispositivo político-administrativo que intenta encauzar la conflictividad a fin de volverla manejable y administrable (Saccucci *et al.* 2015).

Frente a los conflictos por el territorio, el Estado, en sentido estricto, ofrece una respuesta insuficiente en el mejor de los casos, y violenta y represiva en la mayoría de ellos. De esta manera pierde su función esencial de resolución de la conflictividad. El modo e intensidad con que se involucran en los conflictos por el territorio múltiples agentes de poder (iglesia, municipios, gobierno provincial y nacional, ONG, partidos políticos y “punteros”, empresarios inmobiliarios, loteadores informales, organizaciones sociales y políticas y coopera-

tivas) dan cuenta de un juego político y económico que excede la centralidad del Estado estrictamente hablando, para dar lugar a la estatalidad en sentido amplio, es decir, a la reproducción de la lógica institucional (Ciuffolini, 2017) en la resolución de los conflictos.

La estatalidad, en sentido amplio, identifica espacios en conflicto, y establece una economía de los conflictos al delimitarlos, controlarlos y disciplinar sus pretensiones. La lucha por la regularización de las tierras supone el ingreso del conflicto dentro del dispositivo político-administrativo que impone dinámicas y lógicas a los procesos organizativos. El ingreso de estos conflictos en el dispositivo político-administrativo conlleva al aplacamiento y obturación del proceso organizativo y su capacidad creativa al reencauzarlo dentro de los parámetros de la institucionalidad (Capdeville, De la Vega & Villegas, 2013).

En el conflicto estudiado, es posible identificar dos formas organizativas en el proceso de toma de tierra. El estudio y comprensión de las formas organizativas nos permite conocer sus principios políticos, objetivos, visión de lo comunitario y las relaciones de poder que allí se establecen. Estas dos formas organizativas coexisten pero una se impone sobre la otra en diversos momentos del conflicto. La primera forma organizativa se caracteriza por la estructuración y organización en torno al apego a las regulaciones urbanísticas y la vinculación y negociación con diversas instituciones. La segunda se encuentra signada por la ruptura de esa vinculación y, por ende, con la estatalidad. En cada una se efectúa un territorio diverso ya que las relaciones que allí se producen cambian. La cita a continuación expresa la primera forma organizativa:

EO: **10 por 30**. ER: ¿Por qué? EO: **Porque es el mismo. Esto pertenece dentro del barrio**. ER: Ah, ¿y ese es el tamaño de los terrenos? EO: **Ese es el tamaño de los terrenos que están, del barrio. Así que medimos, salieron 32 terrenos**. Así es que, como habían más lotes, avisamos a los que querían salir de allá. Así que vinimos, **vino el Cura Vasco a entregarnos**. Hasta ese momento, nosotros creíamos que eran del Cura Vasco, así que nos fuimos a la provincia con el Cura Vasco, para que él, supuestamente, trajera la transferencia, acá a la dueña. O sea, **para hacer las cosas bien, correctamente, porque no queríamos tener el mismo problema que teníamos en Hogar III**. Fuimos a la provincia, le empezaron a buscar los papeles, y allá nos enteramos que el terreno ya no estaba al nombre del Cura Vasco, sino que el Cura Vasco tenía que firmar unos documentos donde el terreno pasaba a nombre de él. Pero como la provincia se había enterado que el Cura Vasco había muerto, se había dejado la provincia, lo vuelve a tomar. Y cuando se va a presentar el Cura Vasco, se admiran ellos, porque pensaban que estaba muerto. (Ris) Él estaba ahí vivo. Y decía que ahora no, que cómo hacían, si la provincia le volvía a dar a él o nos daba a nosotros. **Él dijo: “no, dénselo a esas personas que a ellos**

les va a servir, porque yo en realidad no necesito las tierras. Que vayan a vivir ellos, si quieren, que lo necesitan, que tienen hijos”. Así que la provincia le hizo firmar a él, que la provincia se encargaba de darnos el documento a nosotros, con el padre Rafael Velasco. ER: Ah, el rector de la Católica. EO: Sí. Él nos está ayudando en el tema de los documentos de acá. Nos fuimos a la provincia, mandaron a la provincia a verificar quiénes éramos las familias que estábamos acá (...). Pero, como los terrenos los habíamos loteado nosotros mismos, tenía que venir un agrimensor. La provincia no se comprometió con el agrimensor, el agrimensor lo teníamos que pagar nosotros. El padre Rafael dijo: “No, yo voy a traer de la Católica”. Así que la semana pasada trajo el padre Rafael, de la Católica, y lo midieron. Y en eso estamos, todos (7:2<sup>9</sup>).

En este extracto se advierte el modo en el cual la estatalidad moldea el proceso organizativo: no solo en los procedimientos de acceso a la tierra, distribución, organización colectiva, toma de decisiones, sino incluso en el tamaño de los lotes. Estas características del proceso organizativo se explican por la articulación con la Iglesia católica. La articulación era percibida por las y los vecinos como una posibilidad de “conseguir la tierra” sin someterse ni exponerse a nuevas precariedades y violencias, como las vividas en la experiencia de toma que había tenido lugar en Pueblos Unidos. Se trata de la posibilidad de acceder a la tierra por medio de mecanismos que en el discurso se presentan como menos conflictivos.

Así, la Iglesia católica se inserta dentro del dispositivo político-administrativo y efectúa la estatalidad, introduciéndola en el proceso organizativo. A través de esta articulación se configuró un proceso colectivo atravesado por la búsqueda de la regularización de las tierras mediante la gestión de “los papeles” y su reconocimiento formal como “barrio”, siempre y cuando las y los vecinos aceptasen el cercamiento simbólico del predio tomado, consistente en el impedimento de la inclusión de nuevas familias en la toma de tierra, o bien, la limitación en su ampliación territorial. Desde esta perspectiva, estar reconocido como un barrio requiere contar con todas las disposiciones exigidas por los códigos urbanísticos. De ahí que la presencia de la Iglesia haya sido significada por las y los vecinos como un “apoyo” que brinda “seguridad” frente al “estar a la deriva”. Esta última supone la incertidumbre de no saber si el terreno sobre el cual se encuentran emplazados será reconocido como propio algún día. En consecuencia, insertarse dentro de los parámetros exigidos por la estatalidad requirió la toma de un conjunto de decisiones:

---

<sup>9</sup> Los códigos que se encuentran al final de los extractos de entrevista son identificatorios. El primer número refiere a la entrevista mientras que el segundo da cuentas del extracto. Ejemplo: (7:1) entrevista 7, cita 1.

Entonces, bueno, las cosas se empezaron a hacer, había franjas de tierra que eran parte de esa misma manzana, esos eran terrenos fiscales, que ya estaban destinados para... más viviendas dentro del barrio para gente en condiciones como las que habían sido construido el barrio entero. Entonces, ya teniendo la mitad del camino con luz verde. Entonces, al conocer esto había toda una franja dentro de esa manzana particular, **la manzana 45, tenía una condición particular: había gente que estaba viviendo de hacía mucho tiempo, otra gente de la villa, que eran asentamientos informales que no estaban loteados ni tenían la configuración formal sino que era más a modo de villa digamos. Entonces, nosotros, interlocutores decidimos que esa parte no iba a poder ser tramitada, entonces, en toda la cuestión de legitimidad de papeles y de propiedad, los dejamos afuera en el trámite; porque no importando la historia que los autorizaba muchísimo más que a los nuevos vecinos y vecinas que se asentaban,** hacíamos lo correcto, comillas, comillas. Bien, esto generó ciertos problemas en la constitución de la manzana misma, al ser todos una comunidad de peruanos, un par de bolivianos, o sea, la constitución ya de la manzana es compleja, tiene argentinos, peruanos, bolivianos y gente del lugar. Que es otro, digamos, tomando en cuenta los orígenes, es otro grupo. Entonces, **se empezaron a crear, a trazar ciertas fronteras: los de allá, los de acá, los que entran los que no entran.** Bueno, esto fue así, **fue determinante y nosotros tomamos la decisión** (5:2).

Estas decisiones fueron tomadas con el objetivo de favorecer el proceso de regularización de las tierras y supusieron *el fraccionamiento y clasificación del territorio* como mecanismos de poder. El territorio es parcelado de acuerdo a sus características: por una parte se encontraba el territorio que no respetaba los trazados en manzanas y la disposición cuadrículada de las viviendas, asumiendo la forma de “villa” y, por otro, la toma, dispuesta en su totalidad de acuerdo a los parámetros legales. Así, se incluyó en los reclamos de regularización solo la toma, y se excluyó la villa. Aquello que expresa la decisión de incluir a algunos —la toma de tierra— y excluir a otros —la “villa”— no es la forma que asume el territorio, en su sentido geográfico, sino más bien las formas de acceso a la tierra. Aquella asociada a una “villa” da cuenta de un acceso no planificado y espontáneo que efectúa el territorio. La efectucción de este territorio se comprende como la posibilidad de dar solución a la necesidad de un espacio para la vida, pero con un escaso nivel de institucionalización en lo que respecta a la inscripción de las tierras.

En el extracto que analizamos se expresa la decisión de ponderar un territorio por encima del otro, donde el criterio era la inscripción formal, por encima de la legitimidad que venía dada por la larga permanencia en el territorio. Se construyen en el discurso las dicotomías legitimidad-legalidad,

informalidad-formalidad que, en este caso, expresan la tensión en torno a la inscripción del territorio en el *dispositivo político-administrativo*.

Este *mecanismo de clasificación y fraccionamiento del territorio* produjo la configuración de diversas territorialidades marcadas por un “adentro” y un “afuera” en donde la legalidad es estructurante de las demarcaciones. Así, las fronteras que se delinean establecen líneas imaginarias que dividen diversas formas de relacionamiento con la tierra y de relaciones entre los sujetos. Al mismo tiempo, la *legalidad* funciona como una barrera que divide los proyectos que son posibles, de los que no lo son.

Así, se genera un *disciplinamiento del territorio* a partir de la clara definición de sus usos posibles y las personas habilitadas a ingresar dentro del “pacto”. Este disciplinamiento tiene lugar a partir de lo que denominamos *mecanismo de la estandarización de los modos de vida* cuya función es la de garantizar el control del territorio. En otras palabras, el control del territorio se expresa a partir de la clasificación de los diversos modos de vida —aquellos que se ajustan a los parámetros institucionales y aquellos que se encuentran por fuera—, la ponderación de unos sobre otros y su consiguiente correlato territorial.

Es posible entonces entrever la construcción reticular del poder a partir de la intervención de diversos actores, instituciones, recursos y legitimidades sociales para la pacificación de una situación que era potencialmente conflictiva: iglesia, ministerios, gobierno provincial, policía, universidades, alumnos y cátedras, dando lugar a la producción de un territorio intervenido por la estatalidad. Esta se caracterizó por la inclusión de intermediarios en el proceso organizativo que modificaron/impusieron una lógica, forma organizativa y relaciones sociales, con la finalidad de contener y obturar la posibilidad de una escalada en el conflicto y volverlo administrable.

De este modo la voluntad popular se encuentra contenida y controlada por el rol de agentes externos que detentan los conocimientos técnicos y políticos valorados socialmente y reproducen la institucionalidad. Las palabras “bien común”, “gran familia” y “paz” se relacionan con la gestión de la conflictividad a través de estos mecanismos del *dispositivo político-administrativo* que controlaron el proceso. En este sentido, “el bien común” refiere a la elusión de los conflictos a partir de la reproducción de la estatalidad.

En la cita que sigue se pone de manifiesto el solapamiento entre las dos *formas organizativas* ya mencionadas, al punto que una es fagocitada y remplazada por la otra:

**Todos los vecinos y las vecinas tenían una forma de organización súper auto... era autoorganizada, autónoma, y sin nadie externo, y sobre todo era cotidiana, continua, es decir, tenía una vida, la vitalidad que tenía la autoorganización era**



**fantástica.** Bien, **entramos agentes externos a trabajar**, en esa confluencia vamos tomando la(-) como el rol de ser **interlocutores entre el gobierno y los vecinos** y las vecinas. En esa interlocución, bueno, supongo que ya **la información y el saber determinan ciertas discriminaciones o ciertas cuestiones de poder que hacen a la dominación en la, y a la conducción del, de los hechos.** Entonces, bueno, siempre pensando **para el bien común y demás, tomamos decisiones.** Las decisiones eran **estar de lado del gobierno.** Todo con esta cuestión del bien común, ¿no es cierto? (sarcástico) Bueno, en ese trámite la, **todos los vecinos y vecinas estaban, se habían hecho el loteo por ellos mismos, estaban bastante bien informados en cuanto a la superficie, a la cuestión técnica que no era, no era perfecta pero era muy acertada** (5:2).

El pasaje de una forma organizativa a otra implicó una reconfiguración total de las relaciones sociales que allí se habían construido y la emergencia de *territorios intervenidos*. La segunda forma organizativa está asociada a ciertos adjetivos positivos tales como “vitalidad”, “autonomía”, “continua” y “cotidiana” e involucra relaciones de cotidianidad basadas en la horizontalidad entre los vecinos y vecinas. Sin embargo, esta dinámica se modificó a partir de la participación de “agentes externos”, externos en la medida en que su participación en el proceso no se encontraba relacionada con su permanencia cotidiana en el barrio en calidad de vecinos, sino más bien en cuanto a contactos personales y al poder concentrado en la sociedad.

Estos actores asumen funciones claves en el proceso de lucha como, por ejemplo, ser los interlocutores válidos frente al Estado en las negociaciones y, por ende, los intermediarios de las informaciones y decisiones. En el discurso aparecen conceptos que asumen sentido por oposición semántica: “la cotidianidad de la organización fue remplazada por lo extraordinario”, “la continuidad por la intermitencia”, “la autonomía por la dependencia de terceros”, “la vitalidad por la debilidad y la horizontalidad por la verticalidad”. Esta última estaba asentada sobre la pertenencia de algunos de estos actores a la institución católica, lo cual les brindaba legitimidad, y a la concentración de saberes/recursos valorados por la sociedad —oratoria, contactos, capacidad de negociación, estatus y rol social.

La segunda forma organizativa, que se caracteriza por la ruptura con los parámetros y relaciones institucionales, presenta potencia de producir nuevos territorios, mientras que la primera forma organizativa impone un apego a la estatalidad que produce la desarticulación, vida individual y el territorio intervenido. En este enfrentamiento entre ambas formas organizativas, el avance de lo colectivo pondría en riesgo lo ya adquirido y en proceso de “regularización” que es el acceso a la tierra. En este punto es donde aparece “el miedo”, “la división”, “desarme” y “desarticulación”.

En esta mecánica, en la cual solo deciden algunos, aparece el miedo y la desunión en el proceso comunitario. En palabras de las y los entrevistados, se inicia un proceso de “*desvitalización*” que ha funcionado como mecanismo de poder del dispositivo político administrativo. Esta idea refuerza la imposibilidad de desarrollar la existencia en los términos y modos deseados, el estar compelido a vivir y ser de solo un modo, a disciplinar y reconfigurar las prácticas. En definitiva, el territorio *intervenido* se caracteriza por la pérdida de vitalidad, de dinamismo y de decisión, para convertirse en inmóvil, poco conflictivo, homogéneo y controlable. Esto se expresa en léxicos tales como: “miedo”, “desarticulación”, “desunión”, “desconfianza”, “des crédito en la propia fuerza transformadora”, “puteríos” y “pérdida de libertad”.

Así, la efectuación del territorio de la manzana Cura Vasco asumió, desde el comienzo, el sentido de la lucha por el reconocimiento de la legalidad del proceso y, en términos simbólicos, la búsqueda de la inclusión en el sistema legal. Al decir de Giaretto:

Frente a la violencia excluyente que ejerce la ciudad mercantilizada, los sectores subalternos toman tierras que les permiten la reproducción de su subsistencia, aunque sea de una manera precaria e ilegal. La contradicción entre el interés individual y el interés común se expresa claramente en estas experiencias: se transgrede la propiedad privada para reproducirla inmediatamente (2009, p. 147).

Es decir que, mientras que la villa da cuenta del acceso a la tierra por canales informales, por fuera de los mecanismos legitimados, Cura Vasco expresa la adaptación a la formalidad y la búsqueda de inclusión a través de la negociación.

Otra oposición léxica que da cuenta de la tensión entre las dos formas organizativas es la de “dirigencia” y “autonomía”. Este proceso de organización territorial se encuentra atravesado por la tensión en torno a la dirección del curso que asume el proceso colectivo donde solo algunos decidían. Desde este modelo organizativo, los logros obtenidos eran presentados como victorias individuales que asumían sentido en el marco de la función social desempeñada por algunos de los individuos que “dirigían el proceso” y ponían sus herramientas y contactos a disposición. A este modelo se le opone aquel que funcionaba sobre “la fuerza y cuerpos de la gente misma”, “la fe en el poder de transformar la realidad”, la comunidad que se “arriesgó, peleó, y fue artífice de sus propios logros”.

En conclusión, el ingreso del conflicto de la toma de tierra Cura Vasco, dentro del dispositivo político-administrativo implicó la reconducción del proceso colectivo popular hacia parámetros que modificaron radicalmente sus lógicas, proyecciones, dinámicas y relaciones sociales. Así, en el análisis de las entrevistas emergen diversos efectos de poder, fraccionamiento y clasificación

del territorio, estandarización de los modos de vida, desvitalización, dicotomía legitimidad/legalidad y dicotomía informalidad/formalidad.

De esta manera se configura una estatalidad que no se circunscribe solamente a las divisiones administrativas, sino además a un entramado extenso que incluye diversos actores sociales. Estos reproducen una lógica que se fundamenta en el principio de la legalidad y produce territorios intervenidos que habilitan el control y economía de los conflictos sociales.

El despliegue del dispositivo político-administrativo y sus mecanismos produjo dos efectuaciones del territorio: por una parte, el territorio intervenido que supone la reconfiguración del proceso organizativo hasta estructurarlo e insertarlo en la dinámica estatal e institucional, y otro signado por la producción de un “habitar” propio, artesanal y colectivo que en su desarrollo desafía la institucionalidad. Ambas efectuaciones coexisten aunque con diversas correlaciones de fuerzas en el periodo abordado.

## La articulación con instituciones como estrategia de los sujetos en lucha

La *territorialidad intervenida* es una efectuación de un entramado de relaciones de poder caracterizado por la articulación de diversos actores e instituciones. Estos intervienen en los procesos organizativos a través de modificar sus formas y lógicas con el objetivo de producir una economía del conflicto y el control del proceso organizativo. Sin embargo, la presencia de las instituciones también aparece en el discurso de las y los entrevistados bajo una mirada estratégica. Es decir, como las vinculaciones y relaciones que los sujetos han desarrollado y afianzado a fin de generar protección en un contexto conflictivo:

ER1: Y acá, por ejemplo, ¿la relación con la policía cómo es, se han llevado bien, han tenido algún problema? EO: Con la policía no. **Cuando estábamos acá a medir los lotes, la policía nos apoyó para que no entraran otras personas que no están incluidas entre el grupo, para separar.** Esa fue de la policía, pero así, no, ninguna problema, ninguna problema. Hasta ahora. Sí, porque **hemos entrado legalmente viste, no hemos entrado así por entrar. Hemos conversado con el padre Vasco antes de entrar y con Marcos. Y aparte Vasco se comunicó con la policía para que nos apoyara en este, en el tema de la medición, síí, y ENTONCES, por eso es que con la policía ningún problema hasta ahora** (15:11).

En este extracto se señala la relación con la Iglesia como un elemento clave que sentó las bases de las condiciones de acceso a la tierra. Desde esta perspec-

tiva, la relación con esta institución resulta fundamental para evitar la conflictividad. A pesar de que las tierras no eran propiedad de la Iglesia, esta ofició de mediadora en el proceso brindándoles protección incluso frente a la policía. Así, la policía pasó a convertirse en “fiscalizadora” del proceso de ocupación ya que manejaba una lista con las personas aprobadas por Cura Vasco para ocupar cada una de las parcelas. La policía se encargaba de “pasar lista” todos los días y verificar la identidad de los ocupantes.

Para las familias esto tenía un doble beneficio: evitar la conflictividad presente en otras tomas de tierra y, al mismo tiempo, proteger el terreno propio de otros ocupantes mientras ellos aún no vivían allí. La vinculación con estas dos instituciones le brindaba a la toma un halo de legalidad.

La presencia de la Iglesia católica presenta una polivalencia en el discurso. En tanto dispositivo político-administrativo que encorseta el proceso organizativo y lo constriñe, pero también como estrategia de protección por parte de las familias que buscan resolver su necesidad habitacional. Protección frente a las exposiciones de estas poblaciones a la represión policial, judicialización y presiones. De esta manera, la articulación ha funcionado como estrategia que permitió reducir la precariedad a partir de crear marcos de alianzas.

## Territorios intervenidos

Los territorios se configuran en la intersección de los dispositivos de poder y las estrategias de los sujetos en lucha. En el caso de Cura Vasco hemos encontrado que el principal dispositivo desplegado es el político-administrativo que refiere a la articulación de diversas instituciones y actores sociales que reproducen la estatalidad y el apego a las pautas institucionales. En este caso particular, la Iglesia es el actor que interviene en el conflicto y reconfigura el proceso organizativo y las relaciones sociales a partir de la lógica del control.

Los *territorios intervenidos* son aquellos en los cuales las dinámicas de las *relaciones sociales* y las formas de acceso a la tierra se encuentran atravesadas por la estatalidad. Se trata de procesos organizativos que se caracterizan por la primacía de las pautas legales en todo el proceso de construcción y toma de decisiones.

En el caso analizado, se registra un conflicto constante entre dos efectuaciones territoriales: por una parte, aquella *reproducida por el dispositivo de la estatalidad* basada en el control “externo” del proceso organizativo y político, donde el poder se encuentra concentrado en los representantes de la Iglesia, quienes administran el proceso organizativo para evitar que se configure como un conflicto social. Para ello, se despliegan diversos mecanismos de poder que producen el disciplinamiento del proceso, encorsetándolo al conducirlo hacia la lógica institucional.

Así, la posibilidad de construir y moldear el territorio y de desarrollar procesos colectivos se encuentra contenida por la lógica institucional. Esta controla el proceso de lucha a partir de desestructurar los intentos organizativos y de autonomía por parte de los sujetos en cualquier instancia. Se efectúa la oposición *habitar-hábitat* donde el primero expresa la importancia de producir el territorio de acuerdo a las necesidades y proyectos colectivos, de acuerdo a las características de los sujetos que allí habitan y que trasciende la posesión de la casa propia y, por otro lado, el *hábitat* (Núñez, 2013) que señala la consecución de la vivienda como el logro máximo, desconociendo los procesos de *apropiación* que los sujetos desarrollan.

El territorio intervenido se encuentra fraccionado, se establecen demarcaciones y fronteras simbólicas que delimitan y lo separan de otros tipos de territorios. Este proceso de fraccionamiento se basa en la clasificación de las poblaciones y sus modos de vida al valorizar unos por encima de otros.

De esta manera, estos procesos de lucha son poco conflictivos y garantizan el acceso a la tierra y bajos niveles de exposición, pero la posibilidad de *apropiación* y moldeado del territorio se encuentra mediada por el *dispositivo político-administrativo*. La estatalidad es reproducida por instituciones que se involucran en el conflicto y lo contienen.

La presencia de la Iglesia católica en el conflicto no solo emerge como parte del dispositivo de poder político administrativo que supone la reproducción de la estatalidad a fin de administrar el conflicto sino que, además, se presenta como una articulación estratégica por parte de los sujetos en lucha. Se trata de la polivalencia del funcionamiento de las instituciones que hace posible que sea percibida como una estrategia. Esta les ha permitido el acceso a la tierra de un modo “protegido” y escasamente conflictivo pero con el costo de introducirlo dentro de este dispositivo. El despliegue del dispositivo político-administrativo supone, a su vez, la introducción del control entre vecinos como condición para mantenerse protegidos.

## Referencias

- Avalle, G. (2017). Técnicas de gubernamentalidad y degradación de derechos. Análisis de programas laborales en Argentina. *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, (6), 114-136. Recuperado de <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/2278/2378>
- Avalle, G. (2010). *Las luchas del trabajo: sentidos y acciones de docentes, meretrices y piqueteros en Córdoba*. Córdoba, Argentina: EDUCC.

- Avalle, G. & De la Vega, C. (2011). Dime dónde vives y te diré quién eres. Sujetos, políticas y Estado en mi casa, en mi vida. En P. Scarpponetti & A. Ciuffolini (Comps.), *Ojos que no ven, corazón que no siente. Relocalización territorial y conflictividad social: un estudio sobre los Barrios Ciudades de Córdoba* (pp. 34-59). Buenos Aires: Nobuko.
- Capdeville, J., De la Vega, C. & Villegas Guzmán, S. (2013). Terrenos de resistencia: prácticas colectivas y modos de intervención estatal en los barrios. En A. Núñez (Ed.), *Tiempos itinerantes: apropiación y expropiación de territorialidades sociales en ciudades argentinas* (pp. 247-285). Mar del Plata: Eudem.
- Ciuffolini, M. A. (Comp.). (2017). *Lucha por la tierra. Contexto e historias de las tomas de tierra en Córdoba*. Córdoba, Argentina: EDUCC.
- Ciuffolini, M. A. (2011). Control del espacio y los recursos sociales: lógicas, relaciones y resistencias en la constitución de lo urbano. En A. Núñez & M. A. Ciuffolini (Comps.), *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas* (pp. 21-36). Buenos Aires: El Colectivo.
- Ciuffolini, M. A. (2010). *Resistencias: Luchas sociales urbanas en Córdoba post-2001*. Córdoba, Argentina: EDUCC.
- Ciuffolini, M. A. (2008). *En el llano todo quema: movimientos y luchas urbanas y campesinas en la Córdoba de hoy*. Córdoba, Argentina: EDUCC.
- Ciuffolini, M. A., De la Vega, C., Job, S., Ferrero, M. M., Gallego, A., Avalle, G. et al. (2013). Escribir las prácticas. Una propuesta metodológica para investigaciones de Extensión o de Responsabilidad Social Universitaria. *Studia Politicae*, (25), 5-30.
- Cobos Pradilla, E. (1997). Regiones o territorios, totalidad y fragmentos: reflexiones críticas sobre el estado de la teoría regional urbana. *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 22(68), 45-55.
- Colectivo de Investigación El Llano en Llamas. (2013). *Informe preliminar, Tomas de tierras en Córdoba*. Recuperado el 5 de mayo de 2018, de [https://www.academia.edu/7453545/2013\\_TOMAS\\_DE\\_TIERRAS\\_EN\\_LA\\_PROVINCIA\\_DE\\_C%C3%93RDOBA](https://www.academia.edu/7453545/2013_TOMAS_DE_TIERRAS_EN_LA_PROVINCIA_DE_C%C3%93RDOBA)
- Dattoli, J., Gabosi, M. J. & Pérez, I. (2011). Relevamiento de barrios informales en el aglomerado del Gran Buenos Aires y la provincia de Córdoba. *Revista CIS*, 9(15), 79-86.
- De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana.
- Deleuze, G. (1994). *Lógica del sentido*. Barcelona: Paidós.

- Elías, S. (2006). La lucha por el territorio y la autonomía indígena en Guatemala. *Asuntos Indígenas*, (4), 1-10.
- Foucault, M. (1994). *Dichos y escritos*. Tomo III. Madrid: Editorial Nacional.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20.
- Giarretto, M. (2009). *Las tomas de tierras urbanas y las posibilidades de una crisis del régimen de propiedad*. Ponencia presentada en el XXVII Congreso ALAS, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Giménez, G. (1999). Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, V(9), 25-57.
- Gottman, J. (1973). *The people and their territory: The partitioning of the world. The Significance of Territory*. Charlottesville: The University Press of Virginia.
- Guattari, F. & Rolnik, S. (2008). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Harvey, D. (2004). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. En *Socialist Register*. 99-129. Recuperado el 5 de mayo de 2018, de <https://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/14997>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Recuperado el 12 de marzo de 2018, de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>
- Job, S. & Ferrero, M. (2011). Mi Casa Mi Vida: para la seguridad de ellos. En P. Scarponetti & A. Ciuffolini (Comps.), *Ojos que no ven, corazón que no siente. Relocalización territorial y conflictividad social: un estudio sobre los barrios ciudades de Córdoba* (pp. 156-180). Buenos Aires: Nobuko.
- Lefebvre, H. (1976). *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*. Barcelona: Península.
- Loureiro, C. (2000). *A Assembléia Permanente de entidades de Defesa do Meio Ambiente-RJ e o Pensamento de Esquerda: análise crítica do coletivo organizado a partir do depoimento de suas históricas lideranças históricas estaduais*. Tesis de doctorado, Escola de Serviço Social, Río de Janeiro.
- Mañano Fernandes, B. (2013). Territorios: teoría y disputa por el desarrollo rural. *Novedades en población*, (17), 116-133. Recuperado el 16 de febrero de 2018, de <https://biblat.unam.mx/>

es/revista/novedades-en-poblacion/articulo/territorios-teoria-y-disputas-por-el-desarrollo-rural

- Mançano Fernandes, B. (2009). Sobre a tipologia de territórios. En M. Aurelio Saquet & E. Savério Sposito (Orgs.), *Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos* (pp. 197-215). Recuperado el 7 de marzo de 2018, de <http://www2.fct.unesp.br/docentes/geo/bernardo/BIBLIOGRAFIA%20DISCIPLINAS%20GRADUACAO/PENSAMEN-TO%20GEOGR%20C1FICO%202017/2-LIVRO%20SAQUET%20E%20SPOSITO.pdf>
- Mançano Fernandes, B. (2008). La ocupación como una forma de acceso a la tierra en Brasil: una contribución teórica y metodológica. En S. Moyo & P. Yeros (Eds.), *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina* (pp. 335-357). Buenos Aires: CLACSO.
- Murillo, S. (2014). El conflicto social en Michel Foucault. *Conflicto Social*, 1(01), 156-180.
- Núñez, A. (Ed.). (2013). *Tiempos itinerantes. Apropiación y expropiación de territorialidades sociales en ciudades argentinas*. Mar del Plata, Argentina: EUDEM.
- Oszlak, O. & O'Donnell, G. (1976). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Buenos Aires: CEDES.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2015). Pela vida, pela dignidade e pelo território: um novo léxico teórico político desde as lutas sociais na América Latina/Abya Yala/Quilombola. *Polis. Revista Latinoamericana*, (41), 1-12. Recuperado el 18 de febrero de 2018, de <http://polis.revues.org/11027>
- Porto-Gonçalves, C. W. (2009). De saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 8(22) 121-136. Recuperado el 7 de marzo de 2018, de <https://polis.revues.org/2636>
- Saccucci, E. (2017a). *Análisis de las perspectivas en torno a los conflictos territoriales*. En I Congreso Paraguayo de Ciencias Sociales, del 11 al 13 de julio de 2017, Asunción, Paraguay.
- Saccucci, E. (2017b). Análisis del programa Mi Casa Mi Vida en Córdoba y São Paulo. *Territorios*, (37), 157-177.
- Saccucci, E. & Romero, G. (2017). Las búsquedas de nuevos horizontes: la experiencia de Angelelli. En M. A. Ciuffolini (Comp.), *Lucha por la tierra. Contexto e historias de las tomas de tierra en Córdoba* (pp. 115-131). Córdoba, Argentina: EDUCC.



- Saccucci, E., Alonso, M. C., Castro, M. P. A. & De la Vega, C. (2015). *Conflictividades ambientales en la Córdoba de hoy*. Presentado en las XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Saccucci, E. & Feldmann, N. (2013). En los márgenes del margen. El suelo de la periferia, entre la dominación y la resistencia. *Studia Politicae*, (30), 83-107.
- Soneira, A. J. (2006). La teoría fundamentada en los datos (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. En I. Vasilachis de Gialdino (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 42-59). Barcelona: Gedisa.
- Svampa, M. (2013). Consenso de los «Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva sociedad*, (244), 30-46.
- Wahren, J. (2012). Movimientos sociales y territorios en disputa. Experiencias de trabajo y autonomía de la Unión de Trabajadores Desocupados de Gral. Mosconi, Salta. *Trabajo y Sociedad*, (19), 133-147. Recuperado el 8 de enero de 2018, de <http://www.scielo.org.ar/pdf/tys/n19/n19a08.pdf>

